

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Crucero, 23 de noviembre del 2021

INFORME N° 020-2021-ME/DREP/UGEL Cr./AGP-E-CE

AL : Prof. William Cutipa Chambe

DIRECTOR DE LA UGEL CRUCERO

C. ATENCION: Prof. Néstor Astete Barrientos

JEFE DE GESTION PEDAGOGICA DE LA UGEL CRUCERO

DE : Lic. Susel Paola RODRIGO CONDORI.

ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR - CRUCERO

ASUNTO : Remito Plan de Trabajo de Pasacalle denominado “**SACALE TARJETA ROJA A LA VIOLENCIA**”, en conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familia.

FECHA : Crucero, 23 de Noviembre del 2021.

Es grato dirigirme a usted, para hacer llegar un saludo cordial y al mismo tiempo poner en su conocimiento que cada 25 de noviembre de cada año, se conmemora el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar**. En ese sentido mediante el presente, remito el **Plan de Trabajo** de la actividad del pasacalle denominado “**Sácale tarjeta roja a la violencia**”, actividad que se desarrollará el día jueves 25 de noviembre a horas 10:00a.m. en el perímetro de la plaza de armas.

Seguros que esta actividad contribuirá en prevenir la violencia hacia la mujer y el grupo familiar, construyendo formas igualitarias de socialización entre varones y mujeres y la promoción de la convivencia pacífica, visibilizando a través de la expresión de rechazo de toda forma de violencia en el interior de las familias y en otros espacios de interacción social. Adjunto plan de trabajo.

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Susel Paola
Lic. Susel Paola Rodrigo Condori
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL - CRUCERO

PASACALLE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

“Todos y Todas unidos contra la violencia a la mujer”

I. JUSTIFICACIÓN

A pesar de los evidentes avances a nivel de las políticas de atención/prevención para hacer frente a la problemática de la violencia contra la mujer, el fenómeno persiste, siendo la impunidad uno de los factores que obstaculiza la lucha contra este flagelo.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, señala que las mujeres víctimas de violencia frecuentemente no obtienen un acceso a recursos judiciales idóneos y efectivos al denunciar los hechos sufridos, permaneciendo la gran mayoría de estos incidentes en impunidad, y por consiguiente quedando sus derechos desprotegidos. Observa la CIDH que la gran mayoría de los casos de violencia contra las mujeres se encuentran marcados por la impunidad, lo cual alimenta su perpetuidad.

Este mismo informe, sostiene que “Una respuesta judicial idónea resulta indispensable para que las mujeres víctimas de violencia cuenten con un recurso ante los hechos sufridos y que éstos no queden impunes”.

La impunidad que viven y sufren las personas afectadas por estos hechos de violencia es percibida por la población a través de hechos concretos de violencia que se conocen mediante los medios de comunicación masiva, donde hay una constante respecto a la mala e inoportuna actuación de fiscales que tipifican como “lesiones leves” hechos de gravedad, o cuando un efectivo policial se niega a recibir o descalifica una denuncia, o cuando se libera a un agresor o este no recibe una sanción acorde a Ley, etc.

El contexto de impunidad frente a una mayoría de casos de violencia contra la mujer en América Latina (CIDH), no permite a la mujer alcanzar la reparación del daño ni sancionar a los agresores, lo que contribuye a perpetuar la aceptación social de este tipo de violencia.

Para combatir o hacer frente a la impunidad se requiere sensibilizar y desarrollar capacidades en torno al cumplimiento del rol y compromiso de los operadores

frente a la problemática, pero también se requiere de la sensibilización de la población para actuar activamente frente al mismo, requiriendo para ello conocer los recursos existentes del Estado para la atención/prevenición de la problemática y de cómo ejercer sus derechos frente a los organismos del Estado.

En esta línea, la Directora de ONU Mujeres sostiene que al lado de la debilidad institucional, es la naturalización de la violencia contra las mujeres y las niñas lo que hace que en muchos países, la impunidad sea la norma en vez de la excepción. Efectivamente, el cese de la impunidad va más allá de la sanción. Es la decisión y pacto social de vivir en una sociedad donde se respeten los derechos y de aceptar límites. En la impunidad no sólo hay una relación entre el hecho de violencia y la falta de sanción, sino también lo hay entre el hecho de violencia y su permisividad y tolerancia social.

En ese contexto, se propone realizar un pasacalle de sensibilización y comunicación que haga énfasis en el rechazo social a la violencia contra la mujer y al llamado a la acción para que se la erradique, a través de la campaña denominada: “Todos y todas unidos contra la violencia a la mujer”

Pasacalle que está orientado a la sensibilización de los operadores involucrados en la atención de la problemática, y a la población para que asuma un rol protagónico frente a estos hechos.

II. OBJETIVOS GENERALES

Sensibilizar a la población del distrito de Crucero, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

III. PARTICIPANTES

- UGEL - Crucero
- Instituciones Educativas de la UGEL Crucero
- Centro de Salud Crucero
- Centro de emergencia mujer
- Demuna

IV. FECHA: Jueves 25 de noviembre de 2021

V. RESPONSABLES

- ✓ Prof. William Porfirio Cutipa Chambe.
- ✓ Prof. Néstor Astete Barrientos.

- ✓ Lic. Susel Paola Rodrigo Condori
- ✓ Psic. Joselyn Llerena Gutiérrez
- ✓ Especialistas de AGP – Crucero.

VI. RECURSOS

- ✓ Pancartas
- ✓ Megáfono

VII. EVALUACIÓN

- ✓ La evaluación y el informe de cada evento se hará al final de cada actividad.
- ✓ La evaluación se realizará en tres etapas; la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.
- ✓ El propósito fundamental de la evaluación del presente plan es mejorar la calidad de desempeño del participante e identificar sus avances y debilidades para posibilitar el diseño de estrategias y medidas de refuerzo pertinente y ajustar a las condiciones y necesidades reales de cada participante.
- ✓ Al concluir el periodo de trabajo en el presente año se realizará un informe pormenorizado de cada acción realizada.

VIII. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
Del 15 al 19/11/2021	Planificación de la actividad
Del 22 al 24/11/2021	Difusión del evento
Del 19 al 22/11/2021	Envío de invitaciones a las Instituciones Educativas, CEM y Centro de Salud de Crucero, para su participación en el pasacalle.
24/11/2021	Preparación del material para el pasacalle
25/11/2021	Pasacalle “Día de la eliminación de la violencia contra la mujer”
25/11/2021	Charla de sensibilización por parte de un encargado del CEM
25/11/2021	Charla de sensibilización por parte del Centro de Salud